

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4194 *HITACHI MEDICAL SYSTEMS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALOKA ESPAÑA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, y de conformidad con procedimiento de fusión regulado por el Capítulo I del Título II de esta Ley, se hace público el acuerdo del Socio Único de Hitachi Medical Systems, S.L. y Aloka España, S.L. por el que el Socio Único de ambas sociedades decidió, el pasado 1 de marzo de 2012, después de aprobar el proyecto de fusión por absorción redactado por los administradores únicos de ambas sociedades, entre otros acuerdos, aprobar la fusión por absorción de las sociedades, mediante la absorción de Aloka España, S.L. por Hitachi Medical Systems, S.L., con disolución sin liquidación de Aloka España, S.L. Como consecuencia de la fusión, Hitachi Medical Systems, S.L., como Sociedad Absorbente, adquirirá el patrimonio de Aloka España, S.L. que se extinguirá, quedando la Sociedad Absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de Aloka España, S.L., en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de Hitachi Medical Systems, S.L. y de Aloka España, S.L. de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión por absorción, asiste a los acreedores de Hitachi Medical Systems, S.L. y de Aloka España, S.L. en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 1 de marzo de 2012.- El Administrador Único de Hitachi Medical Systems, S.L. y el Administrador Único de Aloka España, S.L.

ID: A120013430-1